



CONVOCATORIA DE APOYO EXTRAORDINARIO AL TRABAJO DOCENTE EN LÍNEA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, desde el 16 de marzo de 2020 el Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de contribuir a la seguridad de la comunidad Politécnica con medidas de confinamiento y otras recomendadas por las autoridades educativas y sanitarias, ha implementado acciones para avanzar en el trabajo académico en línea mediante el *Plan de Continuidad Académica*, puesto en marcha desde el 17 de marzo del presente que se suspendieron las actividades presenciales, y

CONSIDERANDO

Que entre las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional se encuentra la de contribuir mediante el proceso educativo a la transformación de la sociedad, para lo cual es necesario apoyar a los docentes que no disponen del equipo necesario para el desarrollo de sus funciones académicas en línea;

Que según lo establecido por las autoridades sanitarias y educativas del país, el inicio del ciclo escolar 21-1 se llevará a cabo en modalidad híbrida o en línea;

Que se identificaron grupos de docentes que por falta de equipo de cómputo no pudieron realizar sus actividades académicas de forma virtual durante el periodo 20-2;

Que para el Instituto Politécnico Nacional es prioritaria la conservación y protección de la salud de su comunidad;

Que a través de la promoción y aplicación de donativos, la Fundación Politécnico A. C. apoya al IPN en la realización de actividades y proyectos académicos, científicos, deportivos y culturales que lleva a cabo para elevar su calidad educativa, y

Que la Fundación Politécnico A. C., proporcionará hasta mil equipos de cómputo destinados a los docentes que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se

CONVOCA

Al personal docente del Instituto Politécnico Nacional con carga frente a grupo en el periodo 21-1, que no cuenten con equipo de cómputo que les permita desarrollar sus actividades académicas, principalmente la atención de grupos y asesoría a alumnos desde el confinamiento sanitario, a participar en la **Convocatoria de Apoyo Extraordinario al Trabajo Docente en Línea del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional**, para la obtención de un equipo de cómputo portátil tipo I (laptop), según el catálogo de bienes informáticos del Instituto.



I. OBJETIVO

Apoyar al personal académico del Instituto Politécnico Nacional que no cuenta con una herramienta informática para desarrollar sus actividades frente a grupo, derivado de la necesidad de impartir este semestre académico en la modalidad en línea por la emergencia sanitaria de COVID-19.

II. REQUISITOS

Los interesados en participar en esta Convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personal académico del Instituto Politécnico Nacional con plaza y/u horas en propiedad y carga académica en el periodo 21-1.
2. No contar con Licencia con goce de sueldo para actividades académicas.
3. No disponer de un equipo de cómputo propio para realizar sus funciones docentes.
4. No haber sido beneficiario de los programas de dotación de equipos de cómputo establecidos entre el IPN y la sección 60 del SNTE.
5. Completar los datos solicitados en la página web www.ipn.mx/apoyotrabajodocente/.
6. Incluir en la página web www.ipn.mx/apoyotrabajodocente/ la siguiente documentación
 - a. Justificación de la solicitud para participar en la presente convocatoria.
 - b. Carta compromiso firmada, en la que manifieste que no cuenta con equipo de cómputo para el cumplimiento de sus funciones docentes.
 - c. Último comprobante de pago.
 - d. Constancia de nombramiento en propiedad.

Los documentos señalados en los incisos anteriores se deberán integrar en un solo archivo PDF que se denominará de la siguiente manera: iniciales del docente_número de empleado_iniciales de la unidad académica. Posteriormente, el archivo PDF integrado se deberá cargar en la página web antes señalada.

Por ejemplo, un profesor participante del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 6 "Miguel Othón de Mendizábal", cuyo nombre sea Ricardo Juan Romero López y su número de empleado 202266; deberá denominar su archivo de solicitud como sigue: RJRL_202266_MOM.pdf

No se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación incompleta o ilegible, que no cumplan los requisitos expresamente señalados en la convocatoria o enviada en otro medio diferente a la página www.ipn.mx/apoyotrabajodocente/, ni de forma extemporánea.

III. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando el número de solicitudes sea mayor al número de equipos contemplados en el Programa, los beneficiarios serán seleccionados en función de los siguientes criterios de priorización:

- a. El mayor número de horas de carga frente a grupo.



- b. No contar con la beca Estímulo al Desempeño Docente(EDD), Estímulo al Desempeño de los Investigadores (EDI), y de Exclusividad de la COFAA.
- c. No pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores(SNI).
- d. El tipo de plaza en el siguiente orden: horas de asignatura en propiedad, plazas de 20 horas, de 30 horas y de tiempo completo; cada plaza en el siguiente orden: asociado y titular.
- e. La mayor antigüedad en el tiempo de contratación.
- f. Los resultados de evaluación docente.
- g. En igualdad de circunstancias, se aplicarán criterios de equidad de género.

IV. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA	
Publicación de convocatoria	15 de agosto de 2020
Registro y envío de documentos a través de www.ipn.mx/apoyotrabajodocente/	Del 24 de agosto al 6 de septiembre de 2020
Evaluación de solicitudes	Del 7 al 22 de septiembre de 2020
Publicación de resultados	23 de septiembre de 2020
Entrega de equipos	En la publicación de resultados se indicará el período de entrega.

V. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se conformará una Comisión de Selección que será responsable de revisar, evaluar y seleccionar las solicitudes que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria considerando la disponibilidad de equipos de cómputo y, asimismo, asignar el equipo de cómputo portátil tipo I (laptop) a los docentes beneficiados.

La Comisión estará coordinada por el Secretario Académico y estará integrada por titulares y suplentes:

- Como titulares: la directora de Educación Media Superior, el director de Educación Superior, el director de Posgrado, el Director de Capital Humano, y los tres profesores integrantes de la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo del Consejo General Consultivo.
- Como suplentes: un representante de la Dirección de Educación Media Superior, un representante de la Dirección de Educación Superior, un representante de la Dirección de Posgrado, y un representante de la Dirección de Capital Humano.



VI. DE LA ENTREGA DEL APOYO

El equipo portátil de cómputo tipo I (laptop) será entregado en el periodo que se establezca en la publicación de resultados en la unidad académica de adscripción del docente beneficiado, quien deberá firmar de haber recibido el equipo correspondiente.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Ninguna persona podrá beneficiarse con más de un apoyo para la adquisición de equipo de cómputo.
2. Ni la elaboración de la solicitud, ni la entrega de la documentación garantizan la obtención del equipo de cómputo solicitado.
3. Las resoluciones a la solicitud de apoyo serán irrevocables.
4. Como compromiso para la rendición de cuentas, quienes resulten beneficiarios se comprometen a usar el equipo de cómputo, para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, en apoyo de las actividades docentes del IPN, así como proporcionar toda aquella información que les sea requerida en cualquier momento para fines de información y transparencia.
5. Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria, así como su interpretación, serán resueltos por la Oficina del Abogado General del IPN.

Se emite la presente Convocatoria a los quince días del mes de agosto de 2020



DIRECCIÓN GENERAL
DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
Director General